

saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha llevado a cabo la liquidación correspondiente a la tasa por servicios sanitarios (código 306.1.3 de la ORDEN HAC/22/2006 de 13 de enero, por la que se acuerda la publicación de las tarifas actualizadas de las tasas para el año 2006), regulada por los artículos 105 a 108 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, obrando de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre de Tasas y Precios Públicos, Art. 6 del Decreto 82/1994, de 7 de abril, de recaudación de tributos («B.O.C. y L.» de 12 de abril de 1994), y con referencia al Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, el período voluntario de ingreso es el siguiente (Art. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre):

- a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra dicha liquidación podrá interponer Recurso de:

- 1.º Recurso de reposición ante este Servicio o Centro con carácter potestativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la firma de esta notificación o del siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.
- 2.º Reclamación económico-administrativa ante la Comisión de Reclamaciones Económico-Administrativas, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, o en su caso, a partir del día siguiente al que se le notifique el acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso o de la fecha en que se entienda desestimado dicho recurso por silencio administrativo.

La interposición de los recursos citados no suspende la obligación de ingresar el importe de esta liquidación, ni detiene, en caso de impago, la recaudación por vía ejecutiva.

No obstante podrá SUSPENDERSE el procedimiento recaudatorio en los términos y con los efectos previstos en el capítulo VII de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998.

Podrá igualmente APLAZARSE O FRACCIONARSE la liquidación en los términos y con los efectos previstos en el capítulo IV de la citada Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998.

Contando los plazos a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Salamanca, 20 de marzo de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por el que se comunica a D. García Sánchez Sebastián, liquidación correspondiente a la tasa originada en concepto de Cambio de Titularidad de la A.S.F. (tasa por servicios sanitarios) del expediente n.º 1464 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca, respecto del establecimiento dedicado a la actividad de Bar, sito en Avda. Agustín de Foxá, 25 de Ciudad Rodrigo, a solicitud de D. Sebastián García Sánchez como titular o representante legal.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a GARCÍA SÁNCHEZ, SEBASTIÁN, y no habiéndose podido practicar en el domicilio: C/ CALZADILLA, 10 de MORASVERDES, que es el que consta en el expediente n.º 1464 seguido en el Servicio Territorial

de Sanidad de Salamanca con motivo de la solicitud de CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA A.S.F. (AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO) respecto del establecimiento con actividad BAR sito en AVDA. AGUSTÍN DE FOXÁ, 25 de CIUDAD RODRIGO; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha llevado a cabo la liquidación correspondiente a la tasa por servicios sanitarios (código 306.1.3 de la ORDEN HAC/22/2006 de 13 de enero, por la que se acuerda la publicación de las tarifas actualizadas de las tasas para el año 2006), regulada por los artículos 105 a 108 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, obrando de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre de Tasas y Precios Públicos, Art. 6 del Decreto 82/1994, de 7 de abril, de recaudación de tributos («B.O.C. y L.» de 12 de abril de 1994), y con referencia al Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, el período voluntario de ingreso es el siguiente (Art. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre):

- a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra dicha liquidación podrá interponer Recurso de:

- 1.º Recurso de reposición ante este Servicio o Centro con carácter potestativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la firma de esta notificación o del siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.
- 2.º Reclamación económico-administrativa ante la Comisión de Reclamaciones Económico-Administrativas, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, o en su caso, a partir del día siguiente al que se le notifique el acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso o de la fecha en que se entienda desestimado dicho recurso por silencio administrativo.

La interposición de los recursos citados no suspende la obligación de ingresar el importe de esta liquidación, ni detiene, en caso de impago, la recaudación por vía ejecutiva.

No obstante podrá SUSPENDERSE el procedimiento recaudatorio en los términos y con los efectos previstos en el capítulo VII de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998.

Podrá igualmente APLAZARSE O FRACCIONARSE la liquidación en los términos y con los efectos previstos en el capítulo IV de la citada Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998.

Contando los plazos a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Salamanca, 20 de marzo de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Cipriano Pinacho del Olmo, la Liquidación del expediente sancionador n.º 47134/07-P, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. CIPRIANO PINACHO

DEL OLMO, con D.N.I./C.I.F. n.º 12.133.396-V, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha LIQUIDACIÓN obra y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento.

Valladolid, 24 de marzo de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Kubait, S.L. el Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 47067/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a KUBAIT, S.L. con D.N.I./C.I.F. n.º B-47041181, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación del ACUERDO DE INICIACIÓN Y EL PLIEGO DE CARGOS del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicho ACUERDO DE INICIACIÓN Y EL PLIEGO DE CARGOS obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicho PLIEGO DE CARGOS es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 24 de marzo de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

GERENCIA DE SALUD DEL ÁREA DE BURGOS

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 50/2009, seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid.

En el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 50/2009, seguido a instancia de D.ª ANA CARMEN ÍÑIGO VILLAMAYOR, D.ª MARÍA ALICIA ARROYO IBEAS, D.ª CARMEN SÁEZ LÓPEZ, MARÍA JESÚS DELGADO NEBREDA Y LIDIA PALACIO DELGADO, contra las resoluciones de fechas 25-02-05, 29-02-05 y 19-05-05 de la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León, emitida por la Gerente de Salud

de Área de Burgos y que modifica las listas definitivas para la cobertura de plazas de carácter temporal de personal estatutario y laboral de las Instituciones Sanitarias, de acuerdo con la Orden SAN/236/2004 de 23 de febrero y la Resolución de 3 de marzo de 2004 de la Dirección General de Recursos Humanos de la misma Gerencia, y contra la desestimación presunta por la Gerencia Regional de Salud de la solicitud de corrección de errores de fecha de entrada en el registro 7-02-06.

Dicho expediente administrativo procede de la inhibición efectuada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, de Burgos, en Procedimiento Abreviado n.º 125/2006.

Cumplimentando lo ordenado por el citado Juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de NUEVE DÍAS, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1, de Valladolid, sito en la calle San José n.º 8.

Burgos, 23 de marzo de 2009.

*El Gerente de Salud
de Área de Burgos,
Fdo.: TEÓFILO LOZANO YAGÜE*

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, por la que se hace pública la siguiente adjudicación de soluciones hidroelectrolíticas. Expte.: 001/2009-8004.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Sección de Compras.
- c) Número de expediente: 001/2009-8004.

2.- *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: *Soluciones Hidroelectrolíticas.*
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Derivado de Acuerdo Marco 232/2007.
 - c) Forma:

4.- *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 211.849,50 €.

5.- *Adjudicación:*

Fecha: 20/03/2009.

Adjudicatarios:

B. BRAUN MEDICAL, por importe de 97.970,00.

BAXTER, S.L. por importe de 98.470,45.

LABORATORIOS GRIFOLS, S.A. por importe de 1.620,00.

Importe total expediente sin IVA: 198.060,45 .

Nacionalidad: Española.

Valladolid, 24 de marzo de 2009.

*El Director Gerente de la Gerencia
Regional de Salud,
(P.D. Resolución 27-01-09
«B.O.C. y L.» n.º 28 de 11-02-09)
El Director Gerente
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ*